



Alicorp S.A.A.
Av. Argentina 4793
Callao, Perú
T (511) 315 0800

Lima, 18 de julio de 2022

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Presente.-

At.: Registro Público del Mercado de Valores

Ref.: Hecho de Importancia
Resolución CONASEV N° 005-2014-SMV/01

De nuestra consideración:

Les dirigimos la presente con relación al Hecho de Importancia comunicado con fecha de 6 de julio de 2022, en el cual se informó los acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas de esa misma fecha, los cuales fueron: (i) la recompra de acciones comunes bajo los alcances de lo dispuesto en el artículo 104° de la Ley General de Sociedades, esto es, la recompra de acciones de propia emisión, en una o más operaciones en el tiempo, a través de la Bolsa de Valores de Lima, para mantenerlas en cartera sin amortizarlas por el plazo máximo de dos años, con cargo a los resultados acumulados y hasta por un máximo del 10% del total de las acciones comunes emitidas por la Sociedad, y (ii) delegar en el Directorio y/o la Gerencia de la sociedad las más amplias facultades para que determinen el monto, precio, oportunidad y demás condiciones para la adquisición de las acciones comunes de propia emisión, dentro de los alcances aprobados por la Junta de Accionistas para la recompra de acciones.

Sobre el particular, ponemos en su conocimiento, que haciendo uso de la facultad otorgada a la Gerencia conforme al numeral (ii) señalado en el párrafo precedente, en la fecha, la sociedad ha adquirido a través de la Bolsa de Valores de Lima, 12,667,700 acciones comunes que representan el 1.50% del total de acciones comunes emitidas por la sociedad.

Esta comunicación se formula como Hecho de Importancia de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

Jaime Manuel Paredes Tumba
Representante Bursátil